

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 268/2022. Contrataciones Assari Bibang (Espectáculo "Humor negra" y presentación libro "y a pesar de todo aquí estoy") 25 marzo y 22 abril
3. Expediente 469/2022. Contrataciones Publicidad 2022 Onda Cero Gastronomía y Golf
4. Expediente 198/2022. Incoación de procedimiento de contratación de suministro (Renting vehículos de la policía local) y aprobación de pliegos.

22 de Febrero de 2022

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Diego Guerrero Guerrero, Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez y Dña. Angeles Mena Muñoz no asisten Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE 268/2022. CONTRATACIONES ASSARI BIBANG (ESPECTÁCULO "HUMOR NEGRA" Y PRESENTACIÓN LIBRO "Y A PESAR DE TODO AQUÍ ESTOY") 25 MARZO Y 22 ABRIL.- Por la Concejala de Cultura se informa a los reunidos que se trata de la Representación del espectáculo "Humor Negra" por parte de Assari Bibang el día 25 de Marzo y el día 26 de abril presentará su libro "Y a pesar de todo Aquí estoy" + adquisición de 50 ejemplares.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (268/2022 Representación espectáculos "Humor Negra" y Presentación Libro "Y a pesar de todo aquí estoy") a la *mercantil / tercero Sara Nsuga* Bibang Ngüi (Asaari Bibang) con CIF / NIF 46 487 370 t con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 2.943,50 + IVA 466,24 (4% Y 21%)= 3.409,74 €€

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero, Sara Nsuga* Bibang Ngüi (Asaari Bibang) con CIF / NIF 46 487 370 t con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de:

- Espectáculo Humor Negra (2.050,00 + 21 %IVA 430,50) = **2.480,50 €**
- Presentación del libro "y a pesar de todo Aquí estoy" + 50 ejemplares. 893,50 + 4 % IVA (35,74) = **929,24 €**



Ascendiendo a una cuantía total de 3.409,74 € imputándolo a la aplicación (334.22609) del Presupuesto General 2022.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

3.-EXPEDIENTE 469/2022. CONTRATACIONES PUBLICIDAD 2022 ONDA CERO GASTRONOMÍA Y GOLF.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que este Ayuntamiento tiene necesidad de contratar una campaña publicitaria anual de radio para promocionar la gastronomía y el Golf local del municipio en Onda Cero Marbella.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (**469/2022**, Contrato menor de Servicios, contratación de una campaña publicitaria anual de radio para promocionar la gastronomía y el Golf local del municipio) cuyo objeto es una campaña anual publicitaria en la emisora de radio Onda Cero, al *tercero* UNIPREX, S.A.U. con CIF A28782936 por el importe de 14.970,00 € + IVA con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente que asciende a la cantidad indicada.

SEGUNDO. - AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por las *mercantiles / terceros* arriba indicados imputándolo a la aplicación (432.22602, "Publicidad y Propaganda") del Presupuesto General 2022.

TERCERO. - El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria

4.-EXPEDIENTE 198/2022. INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO (RENTING VEHÍCULOS DE LA POLICÍA LOCAL) Y APROBACIÓN DE PLIEGOS. Por el Concejal de Seguridad se informa a los reunidos del expediente tramitado para la contratación por procedimiento Abierto de Contratación del arrendamiento de Financiero de Vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento Benahavís.

Los Sres. Concejales reunidos de conformidad con lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para **Contratación de Arrendamiento de Financiero de Vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento Benahavís**

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.



TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	132.204 Arrendamiento de Material de Transporte	30.976,00 € INCLUIDO IVA
2023	132.204 Arrendamiento de Material de Transporte	46.464,00 € INCLUIDO IVA
2024	132.204 Arrendamiento de Material de Transporte	46.464,00 € INCLUIDO IVA
2025	132.204 Arrendamiento de Material de Transporte	46.464,00 € INCLUIDO IVA
2026	132.204 Arrendamiento de Material de Transporte	15.488,00 € INCLUIDO IVA

CUARTO. No se ha incorporado al expediente documento contable RC al tratarse de una tramitación anticipada de gastos. Al tratarse de una tramitación anticipada de gastos, así como ejecución de gastos plurianuales, conforme a lo establecido en el artículo 117. 2 LCSP, se somete la adjudicación a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en las anualidades en las que se hace extensivo el mismo y, cuando se aprueben los presupuestos en dichas anualidades, se ha de dictar el correspondiente acuerdo de compromiso de gasto, sujeto hasta entonces a la condición suspensiva antes señalada.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación



integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

OCTAVO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

